

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura 1 plaza como Subdirector Técnico en plantilla para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref.SubTec26

Fecha:	26/03/2026	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Ref. SubTec26
---------------	-------------------	--------------	--

La Comisión de Evaluación ha realizado las pruebas prácticas y ha entrevistado a cuatro (4) candidatos/as que llegaron a esta 2ª Fase, valorando los siguientes aspectos:

- Prueba práctica sobre el manejo del programa Excel (máximo 10 puntos).
- Prueba práctica sobre el manejo del programa Power BI (máximo 10 puntos).
- Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
- Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 5 puntos).
- Capacidad de trabajo en equipo (máximo 5 puntos).
- Habilidades sociales y de relación (máximo 5 puntos). Todos los candidatos/as han superado los 25 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Se detalla a continuación los candidato/as que han superado la 2ª Fase y el listado definitivo por orden de puntuación:

DNI	Posición
***6677*T	1
***1380*F	2
***8861*V	3
***4765*B	4

Se detalla a continuación la selección definitiva:

Nombre	DNI
Lorena Ortiz Del Rey	***6677*T

Publicada la selección definitiva, las personas seleccionadas disponen de un plazo de dos días hábiles para la aceptación o rechazo de la oferta. Transcurrido dicho plazo sin confirmarse la aceptación o rechazo, podrá ofertarse la plaza al siguiente candidato/a con mayor puntuación obtenida y así, sucesivamente, hasta la efectiva cobertura de la plaza o hasta que no existan más candidatos disponibles en la lista según el orden de puntuación obtenida.

El Director Gerente propondrá a la Junta de Gobierno de la Fundación la aprobación del nombramiento del/la candidato/a seleccionado/a que haya aceptado la oferta. Una vez aprobado dicho nombramiento por la Junta de Gobierno, la incorporación a la plaza del/la candidato/a correspondiente deberá producirse en un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de dicha aprobación. Este plazo, no obstante, podrá ser ampliado por FENERCOM.

En caso de que el /la candidato/a seleccionado/a y propuesto/a en primer lugar a la Junta de Gobierno no obtuviera la aprobación por la misma, se propondrá al siguiente candidato/a con mayor puntuación obtenida, y así, sucesivamente, hasta la efectiva cobertura de la plaza o hasta que no existan más candidatos disponibles en la lista, según el orden de puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Advertencia legal: Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la normativa vigente en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer pública la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en este proceso de selección. Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados y todo ello conforme al tratamiento de datos y la política de privacidad de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma digital

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECTOR GERENTE